



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



Convocatoria Anual de Programa (APS) Conectando Caminos por los Derechos Fondo de Respuesta Rápida

Programa Anual (APS) No.: P5919-2020-001

Fecha de inicio: 25 de agosto de 2020

Fecha de cierre: se recibirán solicitudes a este APS hasta el 24 de agosto de 2021

Preguntas y respuestas: se recibirán y responderán a través del correo electrónico ccdgrants@pactworld.org; todas las preguntas serán respondidas en el orden en que sean recibidas.

Sesión de aclaraciones: Sesión virtual para la presentación de este APS y aclaración a las dudas, el miércoles 9 de septiembre de 2020, de 10:00 a.m. a 12:00 m. a través del siguiente enlace: <https://www.facebook.com/PactColombia>

I. Propósito de esta convocatoria

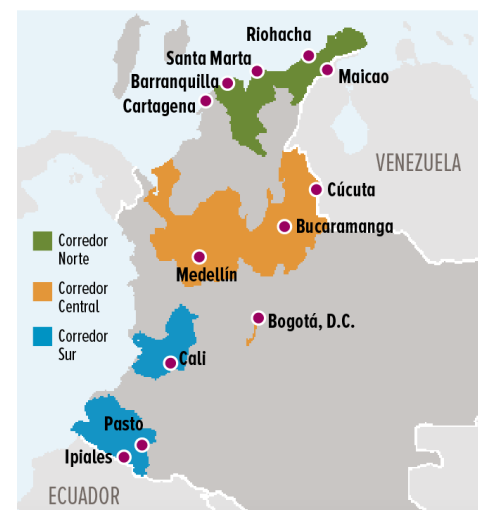
El proyecto Conectando Caminos por los Derechos (CCD) financiado por USAID es un programa de cuatro (4) años, desarrollado por Freedom House, Pact, American Bar Association (ABA ROLI) e Internews como principales implementadores, que busca mejorar la seguridad ciudadana y la cohesión comunitaria en las comunidades receptoras de migrantes, mediante el apoyo a una transición de la asistencia humanitaria a corto plazo para migrantes hacia la asistencia para el desarrollo a largo plazo de migrantes, repatriados colombianos y comunidades receptoras.

CCD se enfoca en fortalecer los sistemas, procesos locales y la capacidad del Gobierno de Colombia (GOC) y actores no estatales, como los de la sociedad civil, la academia, los medios de comunicación y el sector privado. La Actividad prioriza ciertas violaciones de derechos humanos, incluyendo la explotación sexual, el reclutamiento forzado, la trata de personas, la desaparición forzada, la violencia de género (VBG), así como los derechos laborales, que son de importancia para los migrantes en Colombia.

Los siguientes son los objetivos específicos del proyecto:

1. Prevenir violaciones de derechos humanos.
2. Fortalecer los sistemas de protección de derechos humanos.
3. Responder a violaciones de derechos humanos.
4. Responder rápidamente a los cambios en las circunstancias y necesidades de derechos humanos en el contexto de las corrientes migratorias y choques inesperados, tales como COVID-19.

CCD ha priorizado nueve áreas metropolitanas agrupadas en tres corredores regionales (norte, centro y sur). Considerando la naturaleza dinámica de los flujos migratorios, CCD espera apoyar esfuerzos dentro y fuera de sus áreas priorizadas. CCD podrá apoyar actividades fuera



de estas áreas metropolitanas, si existe una justificación convincente sobre su capacidad para impactar los objetivos y estrategias de CCD, tal como se describe en los criterios de evaluación indicados a continuación.

II. Criterios de elegibilidad

Las y los solicitantes de subvenciones/donaciones del Fondo de Respuesta Rápida (FRR) deberán cumplir con al menos uno de los siguientes criterios de elegibilidad:

- ONG registradas y legalmente autorizadas por las autoridades colombianas a trabajar en el país; o
- Grupos comunitarios y organizaciones de base con experiencia y mandato para mejorar la seguridad ciudadana y / o la cohesión comunitaria y / o abordar violaciones de derechos humanos en su comunidad receptora.

III. Criterios técnicos

La intervención de la organización en el marco del Fondo de Respuesta Rápida deberá cumplir con al menos tres (3) criterios de la siguiente lista (uno por cada una de las tres primeras columnas) e idealmente, alinearse con al menos uno (1) de los criterios establecidos en la cuarta columna, así:

Criterios de intervención de RRF			
OBLIGATORIOS			DESEABLES
1. Contribuye al objetivo estratégico de la CCD de mejorar la seguridad ciudadana y la cohesión comunitaria al:	2. Aborda al menos una violación prioritaria de los derechos humanos:	3. Prioriza a las poblaciones vulnerables apoyadas por la CCD	4. Apoya las prioridades de CCD
<input type="checkbox"/> Prevención de violaciones de derechos humanos <input type="checkbox"/> Fortalecimiento de los sistemas de protección de los derechos humanos <input type="checkbox"/> Responder a las violaciones de derechos humanos	<input type="checkbox"/> Explotación sexual <input type="checkbox"/> Reclutamiento forzoso <input type="checkbox"/> Trata de personas <input type="checkbox"/> Desaparición forzada <input type="checkbox"/> Violencia de género (VBG) <input type="checkbox"/> Violación de los derechos laborales	<input type="checkbox"/> Mujeres <input type="checkbox"/> Niños y jóvenes <input type="checkbox"/> Personas indígenas <input type="checkbox"/> Personas de ascendencia africana <input type="checkbox"/> Lesbianas, homosexuales, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) <input type="checkbox"/> Defensores de los derechos humanos y líderes sociales (HRDSL)	<input type="checkbox"/> Promueve la colaboración entre poblaciones migrantes y comunidades receptoras <input type="checkbox"/> Tiene el potencial de salvar vidas y preservar los derechos básicos a la libertad, la integridad y la libertad <input type="checkbox"/> Involucra a los sistemas locales <input type="checkbox"/> Tiene el potencial de escalar a un esfuerzo interinstitucional o de múltiples socios más grande (es decir, acción coordinada)

La siguiente es una lista ilustrativa, pero no exhaustiva, de las actividades que podrán ser financiadas en el marco de este APS:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



- Monitoreo y documentación de derechos humanos de los migrantes (*apoyo a puntos focales o analistas de datos, publicación de hallazgos*).
- Mesas redondas o simposios (*lugar, facilitadores, gastos de viaje*).
- Reuniones de estrategia y promoción (*lugar, gastos de viaje*).
- Sesiones de estrategia/planificación estratégica (*lugar, facilitadores, costos de viaje*).
- Observaciones de prueba (*remuneración a monitores, gastos de viaje*).
- Investigación orientada a la acción (*discusiones de grupos focales, encuestas de opinión pública, consultas comunitarias, publicación de investigaciones*).
- Campañas de divulgación pública (*anuncios de radio/televisión, anuncios en periódicos, videos, folletos, carteles*).
- Educación cívica sobre cuestiones de derechos (*lugar, costos de viaje, materiales*).
- Análisis de políticas (*expertos técnicos, costos de publicación*).
- Personalizar o poner a prueba nuevas tecnologías para la recopilación o el análisis de datos (*expertos técnicos*).
- Incidencia en foros regionales o internacionales (gastos de viaje).
- Acceso a orientación legal y asistencia psicosocial para víctimas de VG.
- Transporte terrestre de emergencia o alojamiento temporal para defensores de derechos humanos y líderes sociales en riesgo, o víctimas de violencia de género, trata de personas o reclutamiento forzoso.
- Medidas de protección/autoprotección para personas en riesgo o comunidades de migrantes/receptores.
- Actividades de divulgación comunitaria que fomenten la colaboración y la comunicación entre las comunidades de migrantes y de acogida como medio para abordar la xenofobia y la discriminación.

Bajo este APS no se financiarán actividades o costos relacionados con:

1. Financiación a entidades estatales
2. Actividades de partidos políticos
3. Construcción (incluidos materiales de construcción)
4. Pago de sanciones o multas
5. Asistencia humanitaria

Además de la implementación de actividades, las actividades del FRR bajo este APS podrán cubrir costos de mano de obra, materiales, comunicación, equipo, viajes y otros esfuerzos para apoyar a los migrantes venezolanos, los repatriados colombianos y/o las comunidades receptoras en la prevención o respuesta a violaciones de derechos humanos y fortalecimiento de la protección de los derechos humanos.

IV. Montos de financiación y duración de proyectos

Las actividades financiadas bajo este APS deberán tener un enfoque programático claro y tendrán un límite de tiempo de ejecución. Sujeto a disponibilidad de fondos, se estima que la financiación de cada proyecto será de entre USD\$ 5,000 a USD\$ 50,000 (desde COP18,000,000 hasta COP 180,000,000 aproximadamente) con un período de ejecución de actividades mínimo de 3 semanas y hasta máximo 6 meses. CCD se reserva el derecho de otorgar la donación a alguna

o a ninguna de las solicitudes recibidas. Así mismo, se reserva el derecho de otorgar un monto mayor o menor a los anteriormente indicados en ausencia de solicitudes válidas o bajo otras circunstancias que CCD considere sean de interés del gobierno de los Estados Unidos.

V. Envío de aplicaciones

Todas las aplicaciones a este APS deberán tener en cuenta lo siguiente:

a. Fecha límite para la presentación de aplicaciones

Las aplicaciones se aceptarán en forma continua a partir de la fecha de inicio y hasta la fecha de cierre de este APS o hasta que los recursos sean agotados, y serán revisadas por lotes al menos cada dos (2) semanas. A discreción de CCD, las solicitudes podrán ser revisadas de manera extraordinaria.

b. Método de envío de la aplicación

La organización aplicante deberá enviar su solicitud electrónicamente al correo ccdgrants@pactworld.org. CCD no recibirá solicitudes físicas.

El asunto del correo electrónico de aplicación deberá indicar "*FRR: nombre de la organización que envía la solicitud*". Las solicitudes y sus archivos adjuntos deberán enviarse en formato MS Word, MS Excel o Adobe PDF.

VI. Formato de aplicación

Las organizaciones deberán aplicar basándose en su comprensión de las necesidades, su experiencia previa y su determinación de los enfoques que serían factibles y exitosos. En todos los casos, los solicitantes deberán explicar claramente el fundamento de los enfoques propuestos. Para facilitar la evaluación objetiva de las solicitudes, CCD solo revisará las solicitudes que se presenten en los formatos proporcionados en esta convocatoria. Todas las solicitudes recibidas hasta la fecha de cierre y que cumplan con los criterios de elegibilidad serán revisadas.

El proyecto tendrá un máximo de nueve (9) páginas y deberá incluir:

1) Datos generales de la actividad (1 página)

2) Enfoque técnico:

- ✓ **Viabilidad de la actividad (máximo 3 páginas).** Incluye la explicación del problema o situación que obliga a la acción, así como la descripción de las actividades a realizar y los resultados esperados. La propuesta deberá explicar la estrategia de la organización solicitante para interactuar o establecer alianzas con otros actores locales relevantes incluyendo organizaciones de la sociedad civil, gobierno, academia y sector privado.
- ✓ **Plan operativo y de personal (1/2 página):** deberá indicar el personal necesario para implementar el proyecto, así como el porcentaje de dedicación al mismo.



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ABA
AMERICAN BAR ASSOCIATION
Rule of Law Initiative



- ✓ **Experiencia previa (1/2 página):** La organización solicitante deberá describir su experiencia previa en lo que respecta al objetivo del proyecto. Así mismo indicará si se trata de una actividad nueva o parte de una actividad existente
- ✓ **Plan de trabajo (máximo 2 páginas).** La organización proporcionará un plan de trabajo detallado con actividades claramente identificadas en la descripción del programa y los plazos de ejecución de las mismas.

3) Presupuesto (1 página). El presupuesto deberá incluir todos los costos, previstos para la actividad en Pesos Colombianos (COP). Estas subvenciones no cubrirán costos de puesta en marcha de oficinas (salarios, servicios públicos, alquiler, etc.) ni costos de desarrollo de la propuesta. Únicamente se aceptarán presupuestos en el formato de Excel proporcionado en este APS.

4) Información del proponente (1 página)

Las organizaciones elegidas serán registradas en el sistema de donaciones del Programa. Para tal fin todas las aplicaciones deberán venir acompañadas de la documentación indicada en el Anexo C "Evaluación de riesgos del pre-acuerdo" - Sección IV "Documentación de Registro". Se podrá aportar otros documentos relevantes tales como cartas de apoyo a la gestión de las organizaciones aplicantes y/o cartas de reconocimiento de los gobiernos/autoridades locales. Estos documentos no contarán dentro del límite de nueve (9) páginas para el diseño de programa.

Todas las aplicaciones deberán adjuntar el Anexo C - Evaluación de riesgos del pre-acuerdo diligenciado y firmado por su representante legal (únicamente la Sección I "Información General").

Las preguntas o solicitudes de aclaración relacionadas con esta convocatoria serán recibidas únicamente a través del siguiente correo electrónico ccdgrants@pactworld.org.

Una sesión virtual para la presentación de este APS se llevará a cabo el miércoles 9 de septiembre de 2020, de 10:00 a.m. a 12:00 m. a través del siguiente enlace: <https://www.facebook.com/PactColombia>

VII. Criterios de evaluación

Criterios de evaluación	Puntos
I. Enfoque técnico y viabilidad del diseño del programa. La propuesta presenta un diseño de programa sólido basado en las circunstancias y necesidades locales. Describe claramente cómo responde a una necesidad urgente o es una intervención innovadora. Demuestra coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil o instituciones gubernamentales. Aplica un enfoque de Acción Sin Daño (ASD) evaluando el potencial de este y evitando exacerbar las tensiones existentes entre los migrantes y las comunidades receptoras. La propuesta está en línea con las áreas técnicas descritas en la Sección III de este APS.	40

<p>II. Capacidad para integrar poblaciones con necesidades especiales o poblaciones vulnerables. Las actividades propuestas están dirigidas a poblaciones objetivo (migrantes, repatriados y comunidades receptoras), así como grupos vulnerables dentro de esas poblaciones como las mujeres, los niños y los jóvenes, comunidades étnicas y las personas LGBTI. La propuesta apoya a las poblaciones marginadas o vulnerables entre los migrantes, repatriados y las comunidades receptoras, enfocada en las vulnerabilidades relacionadas con sus condiciones étnicas o de género como particulares, así como su edad. Las actividades incluyen mecanismos eficientes para capacitar a estos grupos y para crear conciencia sobre los desafíos que enfrentan.</p>	10
<p>III. Plan operativo y de personal. El plan operativo y de personal demuestra la capacidad del solicitante para implementar de manera efectiva las actividades propuestas en respuesta a este APS. La organización propone un nivel de esfuerzo suficiente para lograr los resultados propuestos.</p>	10
<p>IV. Experiencia previa. El aplicante demuestra capacidad organizativa para gestionar proyectos exitosos del tamaño y alcance similares alguna de las nueve (9) áreas geográficas priorizadas por CCD.</p>	10
<p>V. Plan de trabajo. El cronograma para implementar las actividades propuestas es viable. Los mecanismos de monitoreo y evaluación propuestos permiten recolectar, analizar y usar la información para soportar procesos de toma de decisiones futuros.</p>	15
<p>VI. Evaluación de costos. El presupuesto es razonable, asignable, permisible, rentable y viable financieramente. Se evidencia una relación costo-beneficio. Nota: CCD se reserva el derecho a determinar el monto de donación para las subvenciones que sean otorgadas bajo este APS, independientemente de lo que el solicitante especifique en su presupuesto.</p>	15
<p>Total</p>	100

VIII. Evaluación y negociación previa a la adjudicación

Una vez evaluada la solicitud, la organización seleccionada deberá completar las secciones II y III de la Evaluación de Riesgos del pre-acuerdo, con el fin de que CCD determine si la organización tiene la capacidad de ejecución bajo los términos y condiciones de su propuesta. Como parte del proceso de evaluación previa a la donación, podría requerirse a los solicitantes presentar documentación adicional. El personal de CCD podría también realizar visitas de campo para evidenciar la capacidad de las organizaciones. En caso de requerirse, se harán preguntas aclaratorias dependiendo de la naturaleza del programa (por ejemplo, sobre aspectos de seguridad en el terreno).

ANEXOS

- Anexo A – Formato de actividad
- Anexo B – Formato de presupuesto
- Anexo C – Evaluación de riesgos del pre-acuerdo